A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 121, fracción L de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra señala:

“L. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivo s. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados;”

Se informa que conforme la información que detecta esta Dirección General de Desarrollo Social y sus unidades administrativas a cargo, durante el periodo que se reporta, no se realizó ninguna Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo y Fomento Cooperativo en la Alcaldía Álvaro Obregón.